La República de Colombia

y en su nombre el

Colegio Nacional Nicolás Esguerra

Autorizado por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C.,
según Resolución No. 7930 del 11 de Diciembre de 1998

Confiere a:

Edilma Rodríguez Tobar

C.C. 52.528.724 de Bogotá

el Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994); según los planes y programas vigentes

Rector

Secretario

Anotado al Folio 132 del Libro para Control Interno de Diplomas No. _____

Dado en Santafé de Bogotá, D.C. a 4 de Diciembre de 1999

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

COLEGIO NACIONAL NICOLAS ESGUERRA

JORNADA NOCTURNA
AVENIDA 68 No. 10-05
TELEFONO 2607388
SANTAFE DE BOGOTA, D.C.

Inscripción S.E. 2543 *Inscripción Dane 111001-10913*

En la Ciudad de Santafé de Bogotá, D.C., a los cuatro (4) días del mes de Diciembre de 1999, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del ***COLEGIO NACIONAL NICOLAS ESGUERRA JORNADA NOCTURNA****. Institución aprobada hasta nueva visita en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, para otorgar el Título de BACHILLER ACADEMICO; según Resolución No. 21863 del 19 de Diciembre de 1985.*
Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el Título de ***BACHILLER ACADEMICO****; al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:*

Edilma Rodríguez Tovar
C.C. 52.528.724 de Bogotá

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 132 del 4 de Diciembre de 1999, consta de_____alumnos; comienza con el nombre de ANAYA GRIMALDOS MARIA ELENA y cierra con el nombre de VERDUGO TORRES JOSE EVARISTO. Firmada por ***TEOFILO GUERRERO BURGOS*** *(Rector) y* ***ROSA ELENA CARRERO ZALDUA*** *(Secretaria).*

Dada en Santafé de Bogotá, D.C. a los cuatro (4) días del mes de Diciembre de 1999.

No requiere Registro de la Secretaría de Educación según, Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995; de la Presidencia de la República.

TEOFILO GUERRERO BURGOS
Rector
C.C. 17.082.855 de Bogotá

ROSA ELENA CARRERO ZALDUA
Secretaria
C.C. 23.560.034 de El Cocuy Boyacá

VISUAL LASER
3686850 - 3686851

La República de Colombia
El Ministerio de Salud y en su nombre

La Escuela de Salud
"San Pedro Claver"

Educación No Formal

Aprobada por el Ministerio de Salud según Acuerdos No. 04 de Noviembre 30 de 1993 y No. 28 de Septiembre 3 de 1998
y Resolución No. 1535 del 14 de Abril de 1994 de la Secretaría de Educación del Distrito Capital.

Teniendo en cuenta que

Edilma Rodriguez Tovar

Identificado(a) con la C.C. No. 52.528.724 de Santa Fe de Bogotá, D.C.

Ha terminado satisfactoriamente los estudios y cumplió con las exigencias legales del progra

Técnico Auxiliar de Enfermería

Le confiere el presente Certificado de Aptitud Ocupacional

ESCUELA DE SALUD
SAN PEDRO CLAVER
RECTORIA

Rector(a)

ESCUELA DE SALUD
SAN PEDRO CLAVER

Secretario(a)

Dado en Bogotá a los 15 días de Diciembre de 2001

Anotado a[illegible]ro de Registro No. _____ Folio _____

ESCUELA DE SALUD

"SAN PEDRO CLAVER"

APROBACION OFICIAL
ACUERDO N° 004 DEL 30 DE NOV. DE 1993
ACUERDO N° 028 DEL 03 DE SEP. DE 1998
RESOLUCION N° 1535 DEL 14 DE ABRIL DE 1994

FOLIO : 28

Inscripción S.E.D. : 1535 de 1994

Inscripción M.S.N. : 04 DE 1993
Inscripción M.S.N. : 28 DE 1998

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACION

En la Ciudad de Bogotá, D.C., a los quince (15) días del mes de Diciembre del año 2001 se reunieron, con el fin de formalizar la terminación de estudios de los alumnos de **AUXILIAR DE ENFERMERIA**, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría de la **ESCUELA DE SALUD "SAN PEDRO CLAVER"**, Institución Aprobada por el MINISTERIO DE SALUD mediante Acuerdo Ejecutivo 004 de Noviembre 30 de 1993 y Acuerdo Ejecutivo 028 del 3 de Septiembre de 1.998 y por la Secretaría de Educación del Distrito, según Resolución N° 1535 de Abril 14 de 1.994 y autorizada para otorgar CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes a la modalidad de **TECNICO AUXILIAR EN ENFERMERIA**, se procedió a otorgar EL CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL, al egresado cuyo nombre, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación :

NOMBRES Y APELLIDOS	C.C. O T.I.	LUGAR DE EXPEDICION
EDILMA RODRIGUEZ TOVAR	**52.528.724**	**Santa Fe de Bogotá, D.C.**

Es fiel copia tomada del Acta Original General N° 17 de fecha Diciembre 15 de 2001 que comienza con el nombre de NUBIA STELLA ACOSTA CHAPARRO y se cierra con el nombre de SANDRA ZAMBRANO ORTEGA.-

Firmado y sellado por OVIDIO LOPEZ ROBAYO. (Rector) y LUZ ANGELA MERCHAN BENAVIDES (Secretaria).

Dada en Bogotá, D.C., a los Quince (15) días del mes de Diciembre de 2001.-

El Rector

ESCUELA DE SALUD "SAN PEDRO CLAVER"

La Secretaria